



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

Presidente.-

D. José Díaz – Pintado Hilario.

Concejales.-

- Dª Josefa Porras Morales.
- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
- Dª Noelia Serrano Parra.
- D. Antonio Serrano Valverde.
- D. Joaquín Menchén Carrasco.
- Dª Elisa Serrano Serrano. (Se incorpora en el punto nº 9)
- Dª Esther Trujillo Jiménez.
- Dª Ana Yolanda Novillo Olmedo.
- D. Ángel Rodríguez Sánchez.
- D. Gordiano Fernández Serrano.
- Dª Mª Cristina Seco Pizarroso.
- Dª Mª Ángeles Mateos Serrano.

Secretario.-

D. Fernando Tuero del Valle.

Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintitrés de Noviembre de dos mil diez, siendo las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación y de todos los miembros de la misma.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se dan lectura y se aprueban por unanimidad las Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno Corporativo en fecha 29 de julio, 2 de agosto, 14 de septiembre y 4 de octubre.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
406/10	30/08/2010	CONVOCANDO JGL DIA 1 DE SEPTIEMBRE
407/10	31/08/2010	DESISTIENDO DE INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO-ADVO.
408/10	01/09/2010	DELEGANDO PRESIDENCIA FESTEJOS TAURINOS EN 1º TTE. ALCALDE



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

409/10	03/09/2010	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
410/10	03/09/2010	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
411/10	03/09/2010	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
412/10	03/09/2010	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
413/10	03/09/2010	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
414/10	08/09/2010	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADOR OMMA
415/10	08/09/2010	AUTORIZANDO APERTURA CUENTA BANCARIA
416/10	08/09/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGL. USO INST. DEPORTIVAS
417/10	08/09/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
418/10	09/09/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO
419/10	10/09/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
420/10	13/09/2010	CONVOCANDO SESION PLENO CORPORACIÓN DIA 14 SEPTIEMBRE
421/10	13/09/2010	CONVOCANDO COMIS. INFORMATIVA PLENO DIA 14 SEPTIEMBRE
422/10	13/09/2010	CONVOCANDO JGL DIA 15 SEPTIEMBRE
423/10	13/09/2010	CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 15 SEPTIEMBRE
424/10	14/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
425/10	14/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
426/10	14/09/2010	NOMBRANDO TTES. ALCALDES CORPORACIÓN
427/10	14/09/2010	DELEGANDO AREAS A FAVOR CONCEJALES CORPORACIÓN
428/10	14/09/2010	DESIGNANDO NUEVOS MIEMBROS JGL
429/10	14/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
430/10	15/09/2010	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDADES
431/10	15/09/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A
432/10	15/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
433/10	15/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
434/10	15/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
435/10	15/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
436/10	16/09/2010	PONIENDO DE MANIFIESTO SERVICIOS MINIMOS PROPUESTOS HUELGA
437/10	16/09/2010	CONVOCANDO REUNION MESA NEGOCIACIÓN DIA 24 SEPTIEMBRE
438/10	17/09/2010	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN MULTA TRAFICO
439/10	17/09/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
440/10	20/09/2010	CONVOCANDO JGL DIA 22 SEPTIEMBRE
441/10	20/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS AGOSTO 2010
442/10	20/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS JUNIO 2010
443/10	20/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS JULIO 2010
444/10	20/09/2010	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
445/10	21/09/2010	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
446/10	21/09/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
447/10	21/09/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD ADMINISTRATIVA SEPULTURA
448/10	21/09/2010	CONVOCANDO COMIS. INFORMATIVA ASUNTOS SOCIALES
449/10	23/09/2010	CONVOCANDO COMIS. INFORMATIVA ASUNTOS PLENO DIA 27 SEPT.
450/10	23/09/2010	CONVOCANDO COMIS. INFORMATIVA ECON Y HANCIENDA
451/10	23/09/2010	ELEVANDO A DEFINITIVA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS PPOOSS
452/10	24/09/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
453/10	24/09/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
454/10	24/09/2010	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
455/10	24/09/2010	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y BAJA PADRONES



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

456/10	24/09/2010	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD
457/10	27/09/2010	ORDENANDO INCORPORACIÓN ASESOR A TRIBUNAL PLAZA ENCARGADO OBRAS
458/10	30/09/2010	ESTIMANDO RECLAMACIÓN PATRIMONIAL
459/10	30/09/2010	CONVOCANDO PLENO DIA 4 OCTUBRE
460/10	30/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
461/10	30/09/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
462/10	04/10/2010	CONVOCANDO COMIS. ECON. Y HACIENDA DIA 6 OCTUBRE
463/10	04/10/2010	CONVOCANDO JGL DIA 6 DE OCTUBRE
464/10	05/10/2010	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 6 OCTUBRE
465/10	05/10/2010	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 14 OCTUBRE
466/10	05/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
467/10	05/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
468/10	07/10/2010	CONFIRMANDO ACUERDO EXTRAPROCESAL
469/10	08/10/2010	CONVOCANDO JGL DIA 13 OCTUBRE
470/10	11/10/2010	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
471/10	11/10/2010	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
472/10	11/10/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
473/10	11/10/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
474/10	13/10/2010	AUTORIZANDO RETIRADA VEHICULO DEPOSITADO EN CAT
475/10	13/10/2010	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
476/10	14/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVO
477/10	14/10/2010	DESESTIMANDO PETICIÓN ANULACIÓN RECIBOS
478/10	14/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
479/10	14/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
480/10	14/10/2010	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR MICCIÓN EN VIA PUBLICA
435B/10	15/09/2010	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CRÉDITOS
468B/10	07/10/2010	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
473B/10	11/10/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
481/10	14/10/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
482/10	14/10/2010	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
483/10	15/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
484/10	15/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
485/10	15/10/2010	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
486/10	18/10/2010	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 20 OCTUBRE
487/10	18/10/2010	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 25 OCTUBRE
488/10	18/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
489/10	18/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
490/10	18/10/2010	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE RESPONS. PATRIMONIAL
491/10	18/10/2010	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD ADMINISTRATIVA SEPULTURA
492/10	18/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISION NUEVOS
493/10	18/10/2010	CONVOCANDO JGL DIA 22 OCTUBRE
494/10	19/10/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
495/10	20/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS IMVTM
496/10	20/10/2010	DESESTIMANDO RECLAMACION PATRIMONIAL
497/10	20/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
498/10	20/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. MES SEPTIEMBRE
499/10	20/10/2010	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

500/10	21/10/2010	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES DIA 26 OCTUBRE
501/10	21/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
502/10	21/10/2010	CONCEDIENDO AMPLIACION PLAZO ALEGACIONES EXPTE. SANCIONADOR
503/10	22/10/2010	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
504/10	22/10/2010	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL

3º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PLENO.

Se da cuenta de los siguientes asuntos y correspondencias de interés

1º.- Escrito de fecha 4 de Octubre de 2010, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, comunicando concesión de 34.500 Euros al amparo de la Ley3/2010, de 10 de marzo, destinadas a paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

2º.- Escrito de fecha 6 de Octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, remitiendo Resolución en relación a concesión subvención para desarrollo Programa de Cualificación Inicial, en la modalidad de Taller Profesional.

3º.- Escrito de fecha 4 de Octubre de 2010, de CONSERMANCHA, indicando se debe proceder al pago de la cantidad de 11.841,20 Euros, por 4º trimestre Convenio maquinaria obras públicas.

4º.- Escrito de fecha 19 de Octubre de 2010, de Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real, remitiendo carta relativa a modificación de la Ley de Seguridad Vial en materia sancionadora con respecto al uso de alumbrado y reflectantes en las bicicletas cuando circulen de noche.

5º.- Escrito de fecha 26 de Octubre de 2010, de Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, informando sobre Plan de Ordenación del Territorio "Estrategia Territorial" de Castilla-La Mancha, indicando se somete a trámite de información pública.

6º.- Escrito de fecha 13 de Octubre de 2010, Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, invitando a esta localidad a ser partícipe de las actividades que durante la celebración de la V Feria de Comercio Justo y Consumo Responsable (Toledo, 11-14 de Noviembre) se desarrollarán en la región.

7º.- Escrito de Subdelegación del Gobierno, de fecha 28 de Octubre de 2010, remitiendo invitaciones del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, a la inauguración del Centro Integral de Seguridad de Tomelloso y al Cuartel de la Guardia Civil de Argamasilla de Alba, que tendrá lugar el 4 de Noviembre.



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

8º.- Escrito de fecha 2 de Noviembre de 2010, de Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, invitando a acudir al acto de presentación del Plan Estratégico de Turismo 2010-2014, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha para seguir consolidando este importante sector socioeconómico en la Región.

9º.- Escrito de fecha 9 de Noviembre de 2010, del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, remitiendo copia de los Estatutos que han de regir el Consorcio de Televisión Digital Local denominado “Canal 52”.

10º.- Escrito de fecha 5 de Noviembre de 2010, de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, remitiendo resolución por el que se aprueba la ocupación de terrenos en Cañada Real de Cuenca, en el término municipal de Argamasilla de Alba para la instalación de un piezómetro, cuyo beneficiario es la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

11º.- Escrito de fecha 3 de Noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre vertederos ilegales de residuos de construcción y demolición. Instan a que se pongan medidas para clausurar (pasar a situación de inactividad) definitivamente estos vertederos y si fuera posible sellarlos y recuperarlos ambientalmente.

12º.- Escrito de fecha 17 de Noviembre de 2010, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobando Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas entre la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

13º.- Escrito de fecha 12 de noviembre de 2010, del Instituto de Consumo, Servicio Provincial de Ciudad Real, remitiendo CD realizado con la colaboración del Instituto de Consumo de Castilla-la Mancha que contiene estudio realizado por el Consejo de la Juventud cuya finalidad es la de conocer los aspectos más importantes relacionados con los conocimientos de la juventud de Castilla-La Mancha como consumidores.

14º.- Escrito de fecha 18 de Noviembre de 2010, Excma. Diputación Provincial, comunicando concesión subvención para elaboración de Planes de Igualdad por importe de 4.672,80 Euros.

15º.- Escrito de fecha 12 de Noviembre de 2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, informando de la publicación de la Orden de fecha 12 de Noviembre, por la que se regulan las condecoraciones y distinciones que se conderán a los miembros de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

4. BONIFICACIÓN ICIO SOLICITADA POR GESTIÓN SANIDAD AMBIENTAL S.L.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO

"Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Rafael Romero Alonso, en representación de Gestión de Sanidad Ambiental, S.L., de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, aplicado a nave construida por su representada en el Polígono Industrial La Serna III.

Teniendo presente lo previsto en el vigente Convenio entre este Ayuntamiento y la consejería de Industria, aludido por el interesado en su solicitud, en relación con en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y que la concesión de la bonificación estará condicionada a una futura modificación de la referida Ordenanza Fiscal con vistas a la introducción de una tabla de bonificaciones. Una vez aprobada y conforme a la misma se realizará una nueva valoración al interesado con carácter retroactivo y se le devolvería, en su caso, la cantidad correspondiente siempre que saliese beneficiado.

Atendidos los antecedentes expuestos, la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2.010 propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar una bonificación con carácter retroactivo del 75% a la liquidación abonada por Gestión de Sanidad Ambiental S.L., en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Liquidación Núm. 2010-000015865 e importe total abonado de 1.065,60 euros.

SEGUNDO.- Ordenar a los servicios municipales competentes la devolución de la cantidad correspondiente a la bonificación aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a D. Rafael Romero Alonso, en representación de Gestión de Sanidad Ambiental, S.L., y a los servicios municipales a efectos de su tramitación".

Toma la palabra el Sr. Jiménez Carretón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expone que este punto ya se vio en la Comisión Informativa correspondiente y ya tenemos un caso en el que hemos tenido que actuar de inmediatos igual forma. Se trata de Gestión y Sanidad Ambiental, que nos pide una bonificación en el Impuesto de Construcciones.

Tenemos un Convenio firmado con la Junta para que todos aquellos empresarios que se instalen en nuestro polígono industrial municipal, reciban una serie de bonificaciones que las lleva a cabo la propia Junta y nuestra Ordenanza también regula que podemos dar bonificaciones a los empresarios que se instalen en nuestro polígono industrial, hasta un máximo del 95%.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

En el caso que teníamos, que ya vimos en este Pleno, similar al que tenemos ahora, acordamos en el Pleno dar una bonificación del 75 %, que fue el caso de Isidro Carretón.

Hemos estado valorando el tipo de negocio que desarrolla este nuevo empresario que nos pide la bonificación y se ha estimado que la bonificación podría ser de los mismo términos que la que pedimos entonces, por el tipo de negocio o el número de contrataciones que va a realizar. Con lo cual, la propuesta que se propone al Pleno es que se le bonifique con el 75% del Impuesto de Construcciones.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice que su grupo va a votar a favor, si bien dejando constancia de que cuando se hizo en la anterior ocasión solicitaron la creación de un baremo con criterios objetivos para evitar posibles ambigüedades y posibles agravios comparativos dentro de unas concesiones y otras, y que siguen sin darse. Lo mismo se da el 75% que se le podría dar el 95% o el 50%, es por lo que entendemos que deberíamos fijar unos objetivos para estas bonificaciones.

No habiendo más intervenciones se somete directamente el dictamen a votación siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (12 votos a favor).

5. ACUERDO IMPOSICIÓN Y EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR PAVIMENTACIÓN VIAL JUNTO CTRA. MANZANARES, Y JUNTO A CAMPO DE FÚTBOL.

"Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales por obras de Pavimentación vial junto a Carretera a Manzanares margen derecha y vial junto a Campo de Fútbol,

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por el Secretario de esta Corporación, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario, el Pleno por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. *La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de las obras Pavimentación vial junto a Carretera a Manzanares margen derecha y vial junto a Campo de Fútbol, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos que figuran en el expediente a consecuencia de estas obras.*



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

SEGUNDO. *Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:*

— *El coste previsto de la obra se fija en 147.000,00 Euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 31.500,00 Euros.*

— *Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 24.886,40 Euros, equivalente al 79,00445 % del coste soportado. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.*

— *Aplicar como módulo/s de reparto/s:*

1. *Metros lineales de fachada del inmueble: 100%.*

TERCERO. *Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos I.*

CUARTO. *Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.*

Durante dicho período los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para justificar que es una actuación muy demandada, por la incomodidad que causan los charcos en invierno y el polvo en verano. Asegura que el expediente va a ser en cualquier caso muy favorable para los vecinos, pues de 147.000 euros la Diputación aporta 115.500 y de los 31.500 restantes el Ayuntamiento 6.559, con cual restan unos 24.000, además el Ayuntamiento aporta parte también de estos dada su condición de propietario.

Interviene el Sr. Jiménez Carretón, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expone que en este punto lo que se trae al Pleno es el inicio del Expediente para contribuciones especiales a los vecinos que se ven afectados por la pavimentación de este vial junto a la carretera de Manzanares y campo de Fútbol.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

La obra tiene un coste total de 147.000 euros, hay una aportación de 115.500 euros de la Diputación Provincial, un coste neto de obra de 71.500, los metros lineales afectados son 492,80, la aportación municipal serían de 6.613,70, contribuciones especiales serían 24.486,40, los metros lineales de fincas afectadas serían 1.492,80 y el módulo de reparto por metro lineal de fachada es de 50,50 euros.

Por lo tanto la aportación municipal sería del 20,99% y la aportación de los propietarios del 79% de estos 24.486 euros.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que van a votarlo a favor, porque es una obra absolutamente prioritaria dado que afecta al campo de Fútbol y afecta a su vez al acceso de los ciudadanos, niños, mayores, que van en bicicleta, en coche, etc.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular anunciando que el Grupo Popular también va a votar a favor porque ya lo habían demandado en varias ocasiones. Pero pregunta por qué no aparece la gasolinera, a lo que el Sr. Interventor responde que no han recibido aun la última documentación que se ha aportado donde sí que se incorpora la Gasolinera, y que deben tener al final de la documentación.

6. AMPLIACIÓN PLAZO PARA LLEVAR A CABO EDIFICIACIÓN EN PARCELAS DE SUELO INDUSTRIAL.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO:

"Considerando la situación de crisis económica generalizada que desde hace algunos años viene manifestándose en la práctica totalidad de ámbitos y sectores de actividad y a la cual nuestra localidad no ha sido ajena.

Manifestándose la repercusión de esta crisis también entre los adjudicatarios de bienes inmuebles patrimoniales municipales para uso industrial, quienes con frecuencia se ven en dificultades para cumplir la condiciones que les son exigidas por los Pliegos de Cláusulas que regulan las licitaciones.

Encontrándose entre estas condiciones la de construir lo proyectado por los licitadores en sus propuestas sobre las parcelas objeto de adjudicación en un plazo de tres años a contar desde la fecha de adjudicación de la parcela.

Teniendo presente todo lo expuesto, y con el objeto de facilitar el cumplimiento de las condiciones a las que en su día se comprometieron los adjudicatarios de parcelas por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba destinadas a la construcción de edificios sobre las mismas e instalación de actividades de carácter industrial para su establecimiento en Polígono Industrial "La Serna", en aras del interés general que dichas actividades presentan para Argamasilla de Alba y de conformidad con lo previsto en el artículo 202.1 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

del Sector Público y, en su caso, en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Comisión Informativa de Obras Públicas, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ASUNTOS DE PLENO, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Llevar a cabo la ampliación del plazo para finalizar las construcciones proyectadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas reguladores de la enajenación de parcelas de suelo urbano de uso industrial de propiedad municipal aprobados por el Pleno del Ayuntamiento entre el año dos mil siete y el día de la fecha, ambos inclusive, pasando del máximo previsto actual de tres años a otro de cinco años.

SEGUNDO.- Notificar a los adjudicatarios interesados la presente Resolución.”

Interviene el Sr. Jiménez Carretón recuerda las circunstancias en las que nos vemos actualmente por motivo de la crisis. Hemos recibido diferentes peticiones de los empresarios que compraron parcelas en la ampliación del polígono industrial, fase 3, para que el Pliego de Condiciones que regulaba la compra de las parcelas ampliemos el plazo de edificación de 3 años, que es el que venía regulado, a 5 que es la propuesta que se plantea a este Pleno.

Es una decisión que tenemos que tomar sobre todo por las dificultades que están pasando los empresarios y porque no van a poder cumplir con las condiciones que se le habían establecido en el Pliego, que eran otras circunstancias diferentes a las que actualmente tenemos.

Con lo cual, lo que se propone es pasar de 3 años a 5 para la bonificación en el Polígono Industrial.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que una de las alegaciones al Pleno en su momento, fue para que se aumentaran, como mínimo a 4 años y ahora se amplía a 5, teniendo en cuenta además que se grava mucho más la situación económica que nos encontramos.

Concluye la Sra. Seco Pizarroso poniendo de manifiesto su voto a favor.

Sometido el punto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes (12 votos a favor).

7. CANCELACIÓN CLÁUSULAS ENAJENACIÓN DE PARCELA 7, MANZANA 4, POLÍGONO INDUSTRIAL. FASE II.

“Recibido escrito firmado por D. Nicolás Arteaga Romera en el cual expone:

Que resultó adjudicatario de parcela ubicada en la Manzana Núm. 4, Parcela Núm. 7 del Polígono Industrial La Serna II de esta localidad, por virtud de Acuerdo Plenario de fecha de 30 octubre de 2000, cuyo precio total se encuentra abonado a fecha de hoy.



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Que, por diversas circunstancias, sobre todo económicas, en ningún momento ha dispuesto de efectivo suficiente para utilizar la parcela con vistas a realizar las actividades que motivaron su adquisición, de taller-lavadero de camiones, y todo lo relacionado con las mismas.

Que aún no se ha elevado a escritura pública la adjudicación realizada en su día.

Y que, dando por cumplido el plazo que marca el Pliego de Condiciones que rigió la adjudicación para el cumplimiento de las mismas, solicita la elevación a escritura pública, sin reflejar en ella condición alguna, de la adjudicación en su día realizada.

Considerando:

La Cláusula Octava del Pliego de Condiciones que rigió la enajenación de la referida Parcela, cuyo apartado C) dice que “el adjudicatario no podrá enajenar ni transmitir la parcela sin autorización del Pleno del Ayuntamiento en el plazo de 4 años a contar desde la notificación de la adjudicación.

El apartado D) de la propia Cláusula Octava, el cual establece que, caso de incumplimiento por el adjudicatario de la obligación de construcción del proyecto industrial en la parcela en plazo máximo de tres años sin causa justificada apreciada por el Pleno, el Ayuntamiento ostentará el derecho de tanteo y retracto sobre la citada parcela durante el plazo máximo de 4 años a contar desde la notificación de la adjudicación en caso de enajenación.

Atendidos los antecedentes expuestos, y no existiendo más intervenciones, el Pleno aprueba por unanimidad de los asistentes (12 votos) acceder a lo solicitado por el interesado.

No obstante, y en aras de preservar el bien común e interés general que en un futuro pueda suponer para esta Administración la posibilidad de tener alguna propiedad en esta zona del Polígono, se propone igualmente la inclusión en el Acuerdo de una cláusula de derecho de tanteo y retracto por un período de dos años sobre la parcela indicada.”

8. POSPOSICIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA ALEJANDRO GUTIÉRREZ LOZANO.

“Dada cuenta de escrito presentado por D. Alejandro Gutiérrez Lozano, solicitando que la condición resolutoria que grava la finca de su propiedad sita en C/ Las Letras, 37, de Argamasilla de Alba, finca registral 20873, sea pospuesta a la hipoteca a favor de Caja Madrid, operación financiera que está tramitando en la referida entidad y que exige como trámite previo la referida posposición.

Atendidos los antecedentes expuestos, el Pleno aprueba por unanimidad de los asistentes (12 votos) la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la posposición de la condición resolutoria constituida por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que grava la finca registral 20873, sita en C/ Las Letras, Num.37, de Argamasilla de Alba, adquirida por Alejandro Gutiérrez Lozano al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, posposición cuyo fin es garantizar el préstamo hipotecario solicitado por el Sr. Gutiérrez Lozano a la entidad Caja Madrid.

SEGUNDO.- El plazo de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad será de seis meses a contar desde el día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos requiera la ejecución del presente Acuerdo.

CUARTO.- Notificar al interesado la presente Resolución."

9. DENOMINACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR "PASCUAL ANTONIO BEÑO GALIANA"

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO

"Considerando la vinculación personal y el cariño mostrados a lo largo de su vida hacia Argamasilla de Alba por D. Pascual Antonio Beño Galiana, unido al sentimiento recíproco del pueblo de Argamasilla de Alba hacia la persona, el autor y la obra, puesto de manifiesto en el homenaje que recientemente se le tributó.

Considerando las diversas peticiones registradas en este Ayuntamiento solicitando que el reconocimiento hacia la figura y la obra de D. Pascual Antonio Beño Galiana se materialice además en el otorgamiento de su nombre a algún espacio, calle o edificio público.

Atendidas las circunstancias expuestas, y conforme a lo previsto el vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de D. Pascual Antonio Beño Galiana a la Universidad Popular.

SEGUNDO.- Notificar a sus causahabientes la denominación otorgada a la Universidad Popular.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a aquellas personas, entidades, empresas u organismos que, en su caso, pudieran verse afectados por el mismo."

Interviene el Sr. Alcalde evocando que una de las razones por las que se pensó en este edificio, es porque el Sr. Beño Galiana estuvo como profesor durante muchos años en el antiguo colegio que había en las escuelas viejas (como le llamaban los muchachos antes, dice que él concretamente fue alumno suyo en las escuelas viejas) y luego después se mantuvo durante muchos años como profesor en las escuelas que se hicieron después, en el Azorín. Entonces pues, como allí era donde había estado dando clases durante muchos años nos pareció un lugar oportuno para plasmar su nombre.

No existiendo más intervenciones es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (13 votos).



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

10. DENOMINACIÓN PARQUE "HERMANO MONENE".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO

"En atención al compromiso con el pueblo de Argamasilla de Alba y el respeto a la palabra dada durante décadas mostrados por la familia Serrano Ocaña, plasmados en la donación de terrenos destinados al disfrute de los argamasilleros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Dedicar el nombre de "Hermano Monene" al Parque sito al norte del Canal del Gran Prior, entre la C/ Carmen y el Antiguo Ferrocarril, en memoria del antiguo propietario de los terrenos, D. Luciano Ocaña León.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a sus causahabientes.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a aquellas otras personas, entidades, empresas u organismos que pudieran verse afectados por el mismo."

No existiendo intervenciones, el Pleno por unanimidad de los asistentes (13 votos) aprueba el dictamen propuesto.

11. SOLICITUD RAFAEL ALIAGA GONZÁLEZ Y ROGELIO RUIZ ARENAS.

"Vista solicitud presentada por D. Rafael Aliaga González, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad Agropecuaria Peñarroya, S.L., y D. Rogelio Ruiz Arenas, en el cual exponen:

Que la Sociedad Agropecuaria Peñarroya S.L. resultó adjudicataria, mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de Parcela 1, Manzana Núm. 2, en el Polígono Industrial de la localidad, Fase III, cuyo contrato de compraventa fue suscrito en fecha de 14 de diciembre de 2007.

Que D. Rogelio Ruiz Aliaga concurrió a la licitación, no resultando adjudicatario de parcela alguna en ella.

Que ambos acordaron la adquisición del 50% de la parcela, suscribiendo contrato de promesa de compraventa ante Notario con fecha de 17 de enero de 2008.

Expuesto todo lo anterior, vienen a solicitar:

1º.- El cambio de la adquisición de la parcela en su día realizada en su día por la mercantil Agropecuaria Peñarroya, S.L., por el de Rafael Aliaga González y Rogelio Ruiz Arenas.

2º.- La segregación, una vez abonado el precio en su totalidad, de la parcela y la adjudicación a D. Rafael Aliaga González y D. Rogelio Ruiz Arenas de un 50% de su superficie a cada uno de ellos.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Atendidos los antecedentes expuestos, así como el Pliego de condiciones que rigió la adjudicación de la parcela en cuestión, el Pleno aprueba por unanimidad de los asistentes (13 votos) la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO-. Denegar lo solicitado por D. Rafael Aliaga González y D. Rogelio Ruiz Arenas, por cuanto contraviene lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que rigió la enajenación de la parcela.

SEGUNDO.- Indicar a los solicitantes la necesidad de acreditar por su parte el cumplimiento de los requisitos previstos en el Pliego de condiciones que rigió la enajenación de la parcela."

12. PROPUESTA-SOLICITUD DE UNA NUEVA ESCUELA-TALLER.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO

"Presentado por D. Ángel Seco Ocaña, Director de la Escuela Taller "Casa de las Aguas" de Argamasilla de Alba Informe en el cual expone:

Que en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 219 del día 12 de noviembre de 2010 se publica Orden 09/11/2010 de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud por la cual se establecen las Bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2011, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el próximo 13 de diciembre de 2010.

Que desde la Escuela-Taller "Casa de las Aguas" se está elaborando el Proyecto con el fin de solicitar una nueva Escuela-Taller, de duración prevista para dos años, en los cuales se completaría todo el proyecto de Rehabilitación no sólo de la "Casa de las Aguas", sino también de Ejecución del Edificio de Usos Múltiples.

Que el Ayuntamiento tendrá que aportar un importe aproximado de 200.000 euros, siendo el resto de partidas necesarias para la ejecución de la obra subvencionables por el SEPECAM.

Estudiada la propuesta-solicitud de nueva Escuela-Taller presentado por el Sr. Director de la Escuela-Taller "Casa de las Aguas", se propone al Pleno adopción de

Acuerdo relativo a solicitud de nueva Escuela-Taller, de conformidad con lo previsto en la Orden de 09/11/2010 de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, por la que se establecen las Bases reguladora y se Convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2011, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 219 de 12 de noviembre de 2010."

Toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde informando que tenemos una Escuela-Taller con 30 alumnos y tres talleres, y lo que se pide es una nueva, puesto que la actual era para dos años y vamos a solicitar para otros dos.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez dando parte de que han insistido mucho en la escuela taller y más en la situación en la que estamos donde se esta viendo ese amplio fracaso



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

escolar que tenemos. Y haremos todo lo que esté en nuestra mano para solventar esa situación.

Concluye la Sra. Seco Pizarroso anunciando el voto favorable, para que sigan formándose nuestros jóvenes.

El Sr. Alcalde recuerda además, que cuando todo aquello se termine, no se sabe si será pronto o dentro de un par de años, a la hora de inaugurar se habrá de invitar a los representantes del Ministerio de Hacienda de la Dirección General de Patrimonio del Estado que nos donaron gratuitamente el edificio.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (13votos) acuerda su aprobación.

13. MOCIÓN CONJUNTA POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

EXPOSICION DE MOTIVOS

"El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

Este día se ha ido convirtiendo poco a poco en una fecha emblemática en la que la sociedad se manifiesta contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser eso, mujeres.

Aunque se han dado y se siguen dando pasos importantes para generar una conciencia social de repulsa y rechazo a este tipo de violencia sexista, en todos los lugares del mundo, la violencia de género sigue siendo una de las señas de identidad patriarcal que aún invade nuestras estructuras y contra la que tenemos que seguir luchando; ya que tan condenable es quien la ejerce, como la sociedad que la justifica, la mantiene, la perpetúa y la tolera.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas expresas y visibles: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en los asesinatos por honor, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka, ... y de forma simbólica a través de pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.

Los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales al ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, son los Gobiernos que deben dar una respuesta más rápida y eficaz a esta lacra social.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales proponen al Pleno la adopción de los siguientes



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

ACUERDOS

PRIMERO.- Comprometerse a fomentar una conciencia social basada en el respeto y en la igualdad en todas aquellas actividades que sean de su competencia en el campo de la educación y de la cultura.

SEGUNDO.- Realizar un plan integral contra la violencia de género, que recorrerá transversalmente todos los programas presupuestarios, de tal manera que se convierta en una prioridad política irrenunciable, con dotación económica para su correcta ejecución y para asegurar que existan los recursos necesarios para las mujeres víctimas de violencia.

TERCERO.- No permitir en los medios de comunicación local y/o provincial, escritos, radiados o televisados, en los que se veje la imagen de las mujeres, ni que sean objeto de objetualización y discriminación. Así tampoco permitirá los llamados "anuncios de contactos" ni las emisiones donde aparezcan las mujeres como objetos de consumo sexual.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno Estatal competencias plenas dotadas presupuestariamente y que las entidades locales junto con la administración autonómica correspondiente y estatal colaboren conjuntamente para eliminar la violencia de género de la sociedad.

QUINTO.- Comprometerse a posibilitar y apoyar el trabajo de las organizaciones/entidades de nuestro ámbito municipal que tenga como objetivo la eliminación de la violencia machista.

SEXTO.- Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal, al Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales, instándoles a las modificaciones necesarias de sus leyes respectivas sobre violencia de género y a un aumento presupuestario, a fin de que éstas se aborden de manera transversal y con mayores recursos económicos."

Toma la palabra la Sra. Porras Morales dice que se ha redactado una moción conjunta para la inclusión en este pleno, el día 25 de diciembre es el día en el que conmemoramos el día de la violencia de género, es una aportación más de las que se están haciendo para conmemorar este día, y que ojala tuviéramos que dejar de conmemorarlo pero desgraciadamente todavía hay mucho por hacer...

El 17 de Diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134 la Asamblea General de la ONU declaró el 17 de noviembre como el día nacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato de 1960 de las tres hermanas Miraval, activas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

Desde el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género. No podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner todos y todas nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas de violencia de género y a todas las víctimas.



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En este día, los que creemos en una sociedad justa e igualitaria queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que día a día logran superar el miedo y las barreras psicológicas, sociales, familiares, religiosas, levantadas a lo largo de siglos de dominación machista para revelarse contra su maltratador y llevarle hasta la justicia. Estamos convencidos de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia, porque el problema es de todos y no solo de las víctimas. Siendo también de toda la sociedad, el deber de denunciar. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres, pero también de sus hijos.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares, padecen secuelas que pueden durar toda la vida, disminución del crecimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad. Son sólo alguno de los síntomas que presentan los/as menores que han convivido con la violencia de género.

Además el aprendizaje de modelos violentos y géneros erróneos, pueden conducirles a repetir dichas conductas, tanto en el papel de la víctima como en el del agresor, con la consecuente reproducción de la violencia de género.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres se representa de muy diversas formas expresas y visibles, como violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la motivación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la eliminación de nuestra historia, en los patrimonios concertados, en los asesinatos por honor, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka y de forma simbólica a través de pautas culturales que transmiten y reproducen comportamiento discriminatorios y sexistas.

Si os acordáis, el pasado mes de abril, el gobierno promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infactibles de la violencia de género y elaboró un protocolo de actuación para las comunidades autónomas que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente, pero no basta con la protección funcional, con más que este sea sexista y sea cada vez mayor, la denuncia es la única puerta para poner en marcha todos los sistemas de protección, tanto para las mujeres, como para todo su entorno. Y este año, asistimos a un triste escenario, la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y por tanto, no habían podido ser protegidas, el silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona una mayor impunidad para cometer sus brutales actos, por ello es tan importante la denuncia de los agresores. Con la lealtad y la corresponsabilidad de todas las administraciones con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el poder judicial aplicando la ley orgánica de medidas de protección interrumpidas contra la violencia de género y con el esfuerzo y compromiso de todos, conseguiremos radicar la violencia de género.



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene la Sra. Trujillo para decir que siempre nos quedamos con lo más negativo, las palizas, los asesinatos, pero es evidente que la violencia de género va más allá, y debemos tener en cuenta también, como afecta a las víctimas la intimidación psicológica y bien viene a recoger la omisión porque se quedan olvidados otras víctimas, los menores, por eso consideramos necesaria la inclusión. Pero nos preocupa también que esta violencia machista nos esta invadiendo socialmente, nos tiene invadidos y no conseguimos arrancarlo, no conseguimos arrancarlo de las estructuras sociales y así todavía seguimos viendo la exclusión y la invisibilidad de la mujer en el poder real. Se siguen manteniendo los roles sociales, seguimos sufriendo la discriminación salarial y laboral, por no hablar de la objetualización corporal, la explotación laboral, la esclavitud. Nosotros consideramos que el gobierno desde cualquier ámbito territorial y de responsabilidad debe poner todos los medios políticos, personales, materiales y económicos, para erradicar de una vez la violencia de género desde las propias estructuras sociales. Para eso consideramos que es necesaria la creación de un gran pacto de Estado y de todas las fuerzas políticas y sociales que no avalen ni institucional ni socialmente ninguna manifestación de la violencia de género combatiéndolas contra las fuerzas y todos los medios a nuestro alcance.

Este pacto supone poner todos los medios necesarios para que ninguna violencia, sea individual o colectiva, es decir, medios de comunicación, instituciones, etc. tengan cabida y ninguna complicidad no tengan justificación de lo demás se puedan enfrentar a la justicia social.

Esta moción arranca ese pacto a nivel local, esperemos que se transmita a otras instituciones y sirvamos como ejemplo de ese inicio, ante la violencia de género porque la moción asume compromisos muy importantes pero a la vez muy difíciles de llevar a cabo pero que suponen para esta corporación un gran reto y ya era hora también de que asumiéramos esos retos y nos comprometiéramos de verdad y en firme aparte de las declaraciones institucionales a trabajar desde nuestro Ayuntamiento contra la violencia de género.

Todas estas medidas han de ser fundamentales cuando se pongan en práctica, y además también con la moción fundamental con esa petición que se hace para que podamos desde el Ayuntamiento atajar la violencia de género que pedimos todos los días en esta sociedad y que probablemente desde las estructuras institucionales, regionales y nacionales, no llega, por eso la financiación local para poder trabajar con autonomía nos parece un hecho fundamental.

Y a modo de conclusión, decir definitivamente que nos congratulamos con los acuerdos que adopte la corporación de este inicio de trabajo en firme.

Por su parte, la Sra. Seco Pizarroso comenta: Es cierto que no voy a caer en la retórica otra vez, porque son todos los años las mismas palabras y los mismos compromisos e insistiendo como decía Esther, lo llevamos más a cabo. Es responsabilidad de todos el luchar contra esta lacra que nos está comiendo, que me parece que eran 33 o 34 niños los que han



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

muerto a manos de sus progenitores y sesenta y tantas mujeres... realmente no sé el número exacto y por lo tanto no quiero darlo. Pero ya vamos camino de superarnos.

Esta muy bien la moción, la hemos visto muy completa, toca todos los puntos y lo que nos gustaría es que se llevara a cabo, y vuelvo a repetir que es responsabilidad de todos y que no queden en palabras como se dicen todos los años, que siempre repetimos lo mismo.

A ver si llega, como decía Josefina, ese día en el que no tengamos que estar haciendo mociones sobre este tema.

El Sr. Alcalde pregunta si se quiere hacer uso de un segundo turno de intervenciones.

Interviene la Sra. Porras Morales para comentar que es verdad que falta mucho, mucho que hacer. Y quería decir que ha habido un repunte de denuncias de mujeres españolas, que por ejemplo el año pasado hubo más mujeres extranjeras que denunciaron. Ha habido 22 denuncias, de las cuales 18 eran mujeres españolas y 4 de mujeres extranjeras. Las que se están faltando ahora mismo, ha habido 40 denuncias pero 87 de las mujeres se han ido a su país, que las extranjeras se han ido a sus países y entonces se está atendiendo psicológicamente a 38 mujeres que pueden ser víctimas de violencia de genero pero que no acusan, que se están sintiendo mal, que necesitan ayuda psicológica, es decir, ya dentro de la mujer se está previniendo todo esto con la ayuda psicológica. Hay por su puesto, a quien se le está atendiendo semanalmente, a esas mujeres que han ido a denunciar y que ha habido acompañamiento, hay 3 tele-asistencias ahora mismo instaladas. Quiero decir, que si que se está haciendo, y ahora mismo el presupuesto que tenemos desde el Instituto de la Mujer digamos que es un presupuesto amplio para trabajar, que no es suficiente y que probablemente tengamos que seguir trabajando, pero no es algo que vayamos a empezar, sino que llevamos muchos años trabajando y de hecho creo que el estar ahí pendiente de que la mujer vaya al centro de la mujer o al centro de igualdad como algo más normalizado, porque al principio a la mujer le costaba mucho más de ir para que no le relacionara con alguien que estaba siendo violentada y que no quería que nadie se enterara, yo creo que eso se ha normalizado más y afortunadamente son muchas las mujeres que van tanto a pedir trabajo como a presentar su currículum y sobre todo a ser ayudadas que creo que es una función que se está haciendo tanto a nivel psicológico como a nivel de la abogada que les tiene que informa de cómo tramitar su separación o como ayudar a sus hijos, incluso si están, lógicamente, a los hijos de esas parejas que pueden tener algún problema. Creo que vamos por el buen camino, y creo que queda mucho por hacer, pero afortunadamente aquí no hay color político, que estemos unidos, como estamos haciendo esta noche para que todo esto pueda seguir adelante y al final lleguemos a concienciar, sobre todo a la educación, esta semana desde el centro de la mujer se está yendo a los colegios formar, informar, educar a esos niños tanto en primaria como secundaria y en el instituto, que digamos que es la base fundamental para que podamos con el tiempo erradicar esta violencia de género.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (13votos) acuerda su aprobación.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

14. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA FORTALEZA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

"La reciente eliminación del Ministerio de Igualdad dirige a la sociedad, y especialmente a las mujeres, un mensaje de que las políticas de igualdad de género son políticas tan sólo complementarias. Que igual pueden estar en trabajo, que en asuntos sociales, o que en sanidad. Que es algo accesorio, de lo que se puede prescindir, que no tiene entidad propia suficiente y de que las mujeres pueden ser moneda de cambio.

Entendemos que la decisión del Gobierno de que el Ministerio de Igualdad desaparezca ha sido consecuencia de la desconsideración institucional de las mujeres como sujetos de plenos derechos.

La creación de un Ministerio de Mujer o Políticas de Igualdad de Género, ha sido una vieja reivindicación de las organizaciones de mujeres y feministas de este país, como herramienta y cauce vertebrado de las políticas de igualdad, tan necesarias en nuestro Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al gobierno estatal a que restituya el Ministerio de Igualdad, con competencias plenas y exclusivas en materia de género y dotado suficientemente para ejercer sus funciones."

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida diciendo que esta moción es una proposición por la fortaleza con la consolidación de los organismos de igualdad de género.

Recientemente con la modificación de la forma de gobierno, se ha eliminado el Ministerio de Igualdad, y las competencias de igualdad han pasado a formar parte del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, y hay un movimiento social en sentido contrario a este hecho, puesto que han sido muchos los años que ha costado que al final se creara un ministerio exclusivamente para trabajar a favor de la igualdad, era una antigua reivindicación de muchísimas asociaciones, de muchas mujeres, y de también hombres que reivindicaban a la igualdad y un traspiés, que desaparezcan las competencias de otros ministerios, como si el tema de la igualdad pudiera ser un accesorio que se pone y se quita.

Además, la justificación económica no tiene ningún sentido porque el Ministerio de Igualdad solamente suponía el 0,018% del presupuesto general del Estado, por lo tanto no hay justificación y teniendo en cuenta que la mayor parte de las competencias han sido asumidas por otros ministerios se van a seguir trabajando, incluso la otra ministra ha pasado a otra categoría, parece que no tiene mucho sentido.



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Es por lo que nos gustaría solicitar desde todas las instituciones y todos los ámbitos al Gobierno de la Nación que reflexione. La presión social ha dado su fruto en Castilla-La Mancha, con esa primera iniciativa del Gobierno al desaparecer el Instituto de la Mujer, también fue visto desde la sociedad como un paso atrás, la sociedad reaccionó y pidió al Gobierno regional rectificar, y el Gobierno regional ha rectificado.

Entonces vamos a solicitarle también al Gobierno de la Nación que rectifique porque consideramos que puede ser un mensaje negativo el que reciba la sociedad ya que se había logrado y se había visualizado el tema y el problema de igualdad de género como algo tan importante como pasar a formar parte de la estructura del Estado, ahora echar un paso atrás puede resultar un mensaje negativo.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso anunciando el apoyo de su Grupo a la moción porque les parece bien lo que está diciendo la representante de IU. Es un paso atrás, es cierto, que hayan quitado el Ministerio de Igualdad.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Carretón: Por nuestra parte consideramos importantísimas las funciones que ha venido desarrollando el Ministerio de Igualdad, consideramos que era una demanda muy importante de diferentes colectivos como bien ha dicho la portavoz de IU y consideramos que debe seguir siéndolo, evidentemente en políticas de igualdad todavía queda mucho camino por andar y para ello es necesario que las administraciones tengan ese referente que constituía el Ministerio de Igualdad, por lo tanto estamos totalmente de acuerdo con la moción, vamos a apoyar, vamos a pedirle al gobierno central que reconsidere esa eliminación del Ministerio y que lo vuelva a restituir.

Concluye la Sra. Trujillo Jiménez expresando su deseo de que ojala y algún día el Ministerio de Igualdad no sea necesario, pero simplemente porque realmente no haya problemas de desigualdad entre unos y otros, no hombre ni mujer, ni mayor o pequeño, que no sea necesario porque no haya problemas de desigualdad y se cumpla la ley y que de verdad todos seamos iguales.

Sometido a votación la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes

15. URGENCIAS

El Sr. Alcalde comenta que se ha presentado una moción informativa por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

Se ratifica su tratamiento de forma unánime y se da la palabra a la Sra. Trujillo Jiménez quien a continuación pasa a dar lectura de la misma:



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Antes del próximo 30 de noviembre, el Gobierno de España debe tener confeccionada la relación de servicios ferroviarios que tengan la consideración de esenciales para la ciudadanía, y que en virtud de la legislación comunitaria de la Unión Europea puedan recibir ayudas públicas para su sostenimiento.

A día de hoy, el tren de viajeros convencional vuelve a ser un servicio estratégico fundamental para el desarrollo económico y social, sobretodo por su valor ambiental y vertebrador de territorios. El transporte de mercancías ferroviario también está recuperando su papel para mejorar la competitividad de la economía española, permitiendo colocar nuestros productos en mercados nacionales e internacionales con un menor coste ambiental, energético y económico.

Todas estas potencialidades no son nuevas ni desconocidas para aquellas zonas que están vinculadas al ferrocarril, pero desgraciadamente se ha venido produciendo un desmantelamiento de servicios ferroviarios en los últimos 25 años, y éste se ha acelerado con la reciente extensión del AVE y las redes de autopistas, la mayoría en situación de quiebra.

La mejora de los materiales ferroviarios, coches, estaciones, servicios, etc..., es fundamental para recuperar usuarios y clientes, y contribuirá de una forma decisiva a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible, objetivo fundamental de los Gobiernos de toda Europa y del Mundo.

Pero de nada sirve estas inversiones, si no se consolida un servicio ferroviario integral e integrador, que sea útil para las nuevas necesidades de la ciudadanía, en el que se interprete la viabilidad social del conjunto de la red y no solo de aquellas líneas o servicios más rentables en lo económico.

La provincia de Ciudad Real es la tercera mas extensa de España, y mantiene importantes y diferenciados núcleos industriales, además tiene una importante red ferroviaria gracias a su situación estratégica, al ser un cruce de caminos entre el norte-sur de España y el eje mediterráneo atlántico, lo que añade unas importantes posibilidades logísticas de desarrollo económico, de mejorar la vertebración provincial y regional, y el resto de potencialidades sociales y culturales.

Sin embargo, ese desmantelamiento ferroviario que señalábamos, está poniendo en peligro todas esas posibilidades de futuro del que hablamos, y por eso es importante que las Administraciones Públicas y los Gobiernos de Castilla La Mancha y de España, reconozcan su importancia y establezcan los acuerdos necesarios para el sostenimiento de un servicio ferroviario provincial suficiente, con criterios de utilidad social, sostenibilidad ambiental y como sector estratégico de desarrollo económico.

Las inversiones en infraestructuras ferroviarias, suponen además un fuerte impulso de actividad económica y empleo, algo fundamental en estos tiempos de crisis, así como el desarrollo de otros sectores productivos; logística o turismo rural y cultural, llevando nuevas posibilidades económicas a todos los rincones de la provincia.

Reconocidas por todos, las potencialidades y la importancia de la recuperación del servicio ferroviario en la provincia, cabría solamente establecer que líneas o servicios deberían tener esa consideración de esenciales para la ciudadanía, y trabajar para su consolidación.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Fruto de conversaciones entre colectivos sociales, ciudadanos y de trabajadores ferroviarios, desde Izquierda Unida se ha considerado que la provincia de Ciudad Real necesitaría las siguientes actuaciones:

1ª.-Recuperación de la totalidad de los servicios en las estaciones de; Almagro, Almuradiel, Daimiel, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas. Mantener los servicios en las de Almadén, Brazatortas y Socuéllamos.

2ª.-Reabrir con todos los servicios la Estación de Campo de Criptana, y apertura al servicio de la Estación de Malagón.

3ª.-Inclusión plena de la comarca Tomelloso-Argamasilla de Alba en la red ferroviaria.

4ª.-En cuanto a las líneas o servicios que tengan la consideración de esenciales para la ciudadanía, se hace la siguiente propuesta:

a) Un nuevo servicio ferroviario a primera hora de la mañana para comunicar Almadén con Puertollano y Ciudad Real, que permita llegar entre las 8 y las 9 de la mañana a la capital para asistir a consultas médicas, horario lectivo y laboral. Un servicio de vuelta desde Puertollano para llegar a Almadén entre 15,40 y 16,00 horas.

b) Nuevo tren de Media Distancia Madrid-Alicante, con paradas en Alcazar de San Juan, Campo de Criptana y Socuéllamos, con horario de ida hacia Albacete sobre las 7-7,15 horas de la mañana, y regreso de Albacete sobre las 13,30-14 horas.

c) Nuevo tren de Media Distancia Madrid-Valencia, con paradas en Alcazar de San Juan, Campo de Criptana y Socuéllamos, con horario de ida hacia Madrid a las 13 horas, y hacia Valencia a las 18 horas.

d) Nuevo itinerario y horario del tren Media Distancia 18081, que partiendo de Socuéllamos, pare en Campo de Criptana, Alcazar de San Juan, Manzanares, Daimiel, Almagro, con llegada a Ciudad Real a las 8,30 de la mañana.

e) Nuevos trenes más confortables para los actuales trayectos Madrid-Badajoz, servicios 17804 y 17801, para una mejor calidad del servicio a usuarios, fomentando así su uso.

f) Establecer un servicio mínimo de paradas en la de Malagón, a primera hora de la mañana y de la tarde tanto hacia Ciudad Real como hacia Madrid, con la vista en una futura conexión directa con Toledo y resto red AVE.

g) Instar a la convocatoria de las correspondientes Ofertas Públicas de Empleo y de Contratación para cubrir las necesidades aquí enunciadas,

h) Nuevo horario e itinerario del tren 17000 con fin de trayecto en Alcázar de San Juan a las 22,23 horas. Se propone que continúe hasta Valdepeñas llegando sobre las 23 horas, y a la mañana siguiente salga de regreso a las 5,30 horas.

5ª.-Mientras tanto se consolidan estas nuevas líneas y servicios, mantenimiento de los actuales servicios de trenes ARCO, ALTARIA, TALGO y de Media Distancia.

6ª.-Eliminación de las Barreras Arquitectónicas en las Estaciones que persistan.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACUERDO

ÚNICO.-Elevar esta propuesta a los Gobiernos de Castilla La Mancha y de España, para que a través de la debida cooperación entre Administraciones, establezcan los acuerdos necesarios para la consecución de estos servicios, así como su reconocimiento ante la Unión Europea.”

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez: La primera cuestión por la que se considera de urgencia la moción es que el 30 de Noviembre, tiene que estar confeccionada la relación de servicios ferroviarios considerados como esenciales para el próximo ejercicio. Por lo tanto, consideramos muy importante que desde este Ayuntamiento nos sumáramos también a una reivindicación de distintos colectivos sociales a los que hemos consultado en distintos lugares de la provincia en el sentido de que en principio podamos considerar esenciales son los que recogen básicamente la moción.

Los nombres en primer lugar:

La recuperación de la totalidad de los servicios, las situaciones de Almagro, Almuradiel, Daimiel, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas, mantener los servicios en Almadén, Brazatortas y Socuéllamos que están en peligro, reabrir los servicios de Campo de Criptana y Malagón. La inclusión de nuestra comarca, la comarca de Tomelloso y Argamasilla de Alba a la red ferroviaria que actualmente no estamos y aquellas otras líneas que se incluye como pueda ser la comunicación de Almadén con Puertollano y Ciudad Real, que serían líneas nuevas, también instancias por habitante, con Valencia, etc.

Resulta que Ciudad Real esta en una situación estratégica dentro de la península fundamental, al estar en el centro somos la zona de paso del norte a sur, del este al oeste. Somos además la tercera provincia más extensa de España y con grandes núcleos industriales, como Tomelloso, Puertollano, por ejemplo.

Resulta que nuestros servicios ferroviarios son cada vez más escasos y lo que hay cada vez va desapareciendo más, por ejemplo el de Socuéllamos que es el que más cerca tenemos está peligrando, entonces, consideramos fundamental que desde los ayuntamientos de nuestra zona, de nuestra región solicitar al gobierno de la nación para que no desaparezcan estos servicios e incluso incrementarlos.

Nos parece fundamental la integración ferroviaria de nuestra provincia y también de la región porque supone aportar por un nuevo modelo de desarrollo sostenible, más en esta época que sufrimos de crisis, consideramos que podría ser una alternativa puesto que potencia el desarrollo económico de aquellas zonas que están conectadas mediante el tren, su desarrollo económico es más alto, es más elevado que las zonas como la nuestra que estamos aislados, además de considerar necesario incluir nuestra comarca que es una vieja reivindicación que ya tenemos, que nos quedamos fuera una y otra vez, seguir reivindicando el desarrollo económico pero también como una apuesta por el desarrollo económico junto al valor ambiental, los servicios ferroviarios, por razones obvias no perjudican al medio



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ambiente como puede ser el transporte por carretera, por eso en vez de apostar por el transporte por carretera pensamos que debemos apostar por el transporte ferroviario y como mínimo mantener lo que ya hay e intentar en la medida de lo posible aumentar lo que ya hay en nuestra región.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Popular para anunciar su apoyo a la moción.

El Sr. Alcalde dice que, por su parte, consideran que no hemos hablado mucho por razones obvias y seguimos considerando lo manifestado en muchísimas ocasiones, si es que consideramos que el tren de hecho tiene un pasado glorioso y muy creativo. Permite otros menesteres que pueden reconducirse y pensamos que además de tener pasado también tiene futuro, quizá en estos años 60, 70 que fomentaron mucho el individualismo tuvo una explicación el declive, pero el tren tiene que tener un papel muy importante en el futuro, porque pensamos que es más ecológico por razones obvias, no hace falta demostrarlo. Pensamos que es mucho más rápido, sobre todo si se modernizan los vehículos.

Pensamos que incluso puede ser mucho más económico porque en el momento que van 5 personas en el coche puedes pagar menos que en el momento en el que vas solo, si calculas que además de la gasolina tienes que poner también los gastos del coche. Y desde luego lo que si que consideramos es que es mucho más seguro y además es un medio de transporte que favorece una redistribución demográfica mucho más razonable. Y por supuesto como hemos dicho al principio es mucho más creativo, por lo tanto apoyamos plenamente la moción y de verdad que lamentamos que se vayan perdiendo de la manera en que se haciendo las estaciones y las conexiones ferroviarias.

Sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes (13 votos)

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Rodríguez Sánchez expone un ruego: la situación en el Polideportivo, faltaba limpieza, que la gente fumaba y viene observando que el tema de la limpieza se ha corregido bastante, se han puesto carteles de prohibido fumar y prohibido comer pipas, pero aun así la gente sigue sin respetarlo, entonces choca cuando la gente de fuera, porque suele venir acompañando a la equipos de baloncesto que viene de fuera, le comenta que no se fuma ni se comen pipas en ningún pabellón y en ese aspecto lo cumplen bastante a rajatabla en casi todos los sitios. Y aquí la gente que viene de fuera le sorprende bastante cuando aquí todavía la gente sigue sacando su cigarro, saca su paquete y fuma dentro de las instalaciones deportivas cerradas. Entonces, cree que sería bueno exponer públicamente el artículo en el cual se prohíbe fumar en las instalaciones deportivas y poner la sanción económica a la que puede llegar y empezar ya a hacer esto.

El Sr. Alcalde interpreta el ruego como una petición de que no saquemos la espada todavía, pero que incrementemos “una vuelta de tuerca”. Se puede reiterar una vez más sobre todo en las instalaciones deportivas porque lamentablemente no todas las asociaciones, clubs



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

y equipos colaboran de la misma manera, hasta el punto de que no creo que proceda aquí hacer denuncias concretas.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez comentando que en la correspondencia de interés se insta la previsión de medidas de los vertederos ilegales y pregunta si se va hacer algo.

Prosigue la Sra. Serrano Parra, responde que estamos en ello. Es curioso porque la gente piensa que los vertederos que hay en nuestros alrededores son nuestros y no son nuestros, los titulares son otras personas y el que hay nuestro es el que ya está medio restaurado, pero no sé cuál es el que contiene más residuos, porque son propietarios particulares y sí estamos en ello porque además las medidas que se han tomado por nuestra parte ha sido más y más para concienciar a la gente de que esto se está poniendo muy serio, de hecho en Medio Ambiente hemos hablado con el Sr. Delegado, le hemos dicho que tome cartas en el asunto. Nosotros vamos a poner medios pero los medios más fundamentales son la vigilancia que tenemos que hacer. Porque muchas veces lo que viene a hacer el ciudadano es a quejarse pero nadie quiere denunciar, entonces si nadie quiere denunciar no se pueden llevar a cabo las medidas. Lo que vamos a empezar a hacer es llevar una especie de trabajo conjuntamente desde la guardería rural junto los cuerpos de seguridad de la localidad y tomar esas medidas, incluso bastante serias. Que muchas veces cuando nos tocan los bolsillos es cuando realmente nos corregimos.

El Sr. Jiménez Carretón interviene para anunciar a la Corporación que desde Consermancha se está trabajando en el asunto. Ahora, en el último Pleno que tuvimos se aprobó una serie de inversiones en los puntos limpios, en todos los puntos limpios que tenemos en los 21 municipios que constituimos la mancomunidad. Precisamente en el primer lote entraba Argamasilla y se va a instalar un contenedor para lo que es el vertido de obra menor, es decir, para dar servicio a los ciudadanos, pues para cualquier chapuza pequeña en nuestras casas y lo que es en tema de obra mayor, los constructores están obligados a llevarlos a vertederos de residuos autorizados. Es por ello, que Consermancha está trabajando en tres vertederos en diferentes puntos geográficos para que nos venga bien a todos los puntos que trabajamos o parte de la mancomunidad y también se habían aprobado ya dos pliegos de condiciones para las obras, pero eso sí que va a tardar un poco más. Pero en cualquier caso, hay algunos vertederos ya en funcionamiento, y lo que hay que hacer es obligarles a los constructores que no se pueden deshacer de sus escombros en el medio del campo, tienen que llevarlos a contenedores autorizados que es a lo que les obliga la ley.

La Sra. Trujillo Jiménez observa que vuelve a aparecer el asunto del consorcio de la televisión digital, y desea saber en qué medidas nos afecta y qué se nos pide.

El Sr. Alcalde informa de la existencia de un proyecto de estatutos para el que en un principio nos asociaron con Tomelloso, después se incorporó Socuellamos y Pedro Muñoz también ha manifestado su interés en incorporarse, para este Pleno no ha dado tiempo, pero hay que hacérselo llegar si no se os ha hecho llegar ya. La propuesta que tenemos de base de



Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

convenio, debemos estudiarla y ver a ver como nos posicionamos. La cosa es compleja y lo veremos más tranquilamente en una comisión, pues los intereses que tenemos hoy por hoy nosotros son muy distintos a los que puede tener Tomelloso o Socuellamos, por ejemplo.

Ellos ya disponen de unos medios. Tomelloso tiene un mínimo de infraestructura, nosotros si entramos así en igualdad de condiciones de momento tendrían que intentar de pagarnos, porque si admitimos que las infraestructuras que ellos tienen hay que darlas por buenas, como nosotros no tenemos nada, empezamos pagando, esto ya lo iremos valorando en su momento, pero no creo que la urgencia de que Argamasilla tenga una televisión propia sea muy prioritaria, sobre todo teniendo en cuenta que eso vale mucho dinero y que quizá no sea el mejor momento.

Las televisiones se han mantenido más por el tema publicitario, pero mantener una televisión aunque sea mancomunada o consorciada en la que tengamos que aportar una cantidad X, pues no sé si realmente lo podemos considerar como prioritario. Pero de cara al próximo Pleno tendremos que ir tomando posiciones, si es que si, es que si y si es no es que no, y si estamos de una manera atenuada pues hay que decidirlo.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Carretón y añade que algo similar ha pasado, porque nuestras circunstancias son muy parecidas a las de Alcázar, Campo de Criptana y Herencia, también están en el mismo canal y el documento de consorcio es muy similar al que tienen en marcha en estos momentos. Luego hay que aprobar una parrilla de emisión, que ahí si que habrá que negociar como han hecho ellos y voy a lo que comentaba el Sr. Alcalde, que nuestra posición a lo mejor puede ir un poco en igual sentido de Herencia, que en estos momentos ha entrado en forma de consorcio pero no está emitiendo porque ni paga ni ha puesto dinero, claro que tiene que contratar con una productora, porque no tiene medios, que sería nuestro caso, y en estos momentos está formando parte de la asociación pero no está contribuyendo.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez preguntando por el proyecto de un cementerio para mascotas.

La Sra. Porras Morales interviene diciendo que habló con el veterinario y le dijo que la legislación estaba complicada, pero que sí que se podía poner una zona detrás del cementerio y legislando con todo, pero que era muy complicado. Que con el tema de ecología era bastante complicado el hacerlo, pero que se podría hacer y que tendríamos que ir a la Junta, que era bastante complicado el tema.

Sería un cementerio, digamos como un cementerio privado donde habría que pagar por enterrarlos, porque lógicamente eso conlleva una serie de gastos que habría que asumir y que esa es la complicación, es decir, que todo esté legislado pero luego además tienes que tener una persona encargada del cementerio.



Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

La Sra. Novillo Olmedo interviene preguntando si hay previsto señalar las calles de VPO de la zona del instituto porque están sin señalar.

El Sr. Alcalde responde que se indicará a los servicios de Policía.

La Sra. Seco Pizarroso dice que los contenedores de la zona del campo de fútbol se saturan los fines de semana cuando hay partidos.

Como hay tanta actividad en el campo de fútbol se tiene que limpiar. Ha habido veces que la limpiadora, la persona que está al cargo del campo de fútbol, tiene que sacar la basura cuando ve que los contenedores se han vaciado, tenerla allí en el campo de fútbol guardada.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Carretón diciendo que se tendrá en cuenta a efectos de comunicar la situación a CONSERMANCHA.

Interviene la Sra. Seco Pizarroso exponiendo que trae a colación un asunto ya tratado en Plenos recientes, como los daños de las palomas.

Se hicieron algunas gestiones, llegamos a comprometernos con alguna empresa que se dedica a eso, luego no vinieron, y es que no sabemos exactamente a quien recurrir ni como, porque si supiéramos como lo llevaríamos a cabo, pero es que no sabemos con certeza como resolver el asunto rápidamente.

Además pasa una cosa, aunque sea un poco duro, el problema de las palomas es que si las coges las tienen que matar, por una razón muy sencilla, porque donde las suelten, aunque las suelten a 400 Km. vuelven.

El Sr. Fernández Serrano pregunta por el asfaltado de calles.

El Sr. Serrano Valverde responde que está a punto de comenzar.

El Sr. Fernández Serrano también pregunta si sería posible comenzar los Plenos no antes de las 20:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las 21:00 horas, del que se extiende la presente Acta en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo. Fernando Tuero del Valle.

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.